

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1060 del 31 de Octubre de 2016,

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N° 033 de 2017.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 02 de enero de 2017 por el cual se precisan las cuantías para la vigencia 2017 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$47.951.605.

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE CONTENEDORES HERMÉTICOS, RÍGIDOS Y DESECHABLES PARA EL DESCARTE Y RECOLECCIÓN DEL MATERIAL PELIGROSO CORTOPUNZANTE".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC en la página.

"Salud – Calidad – Humanización"

2.1. REQUERIMIENTOS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	47121709	1227650856	Contenedores entre 0.5 y 1.0 litros	UNIDAD
2	47121709	1227650051	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo biológico.	UNIDAD
3	47121709	1227650053	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo químico.	UNIDAD
4	47121709	1227650052	Contenedores entre 40 y 50 litros	UNIDAD

2.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

a) Contenedores de 0.5 a 1.0 litros y de 2.7 a 3.0 litros de forma cilíndrica o cónica:

- Para contenedores de 0.5 a 1.0 litros: Diámetro mínimo 7 cm y máximo de 12 cm; Altura total (incluyendo tapa) mínima de 10 cm y máxima de 16 cm
- Para contenedores de 2.7 a 3.0 litros: Diámetro mínimo de 11 cm y altura máxima (incluyendo tapa) de 26 cm
- Deben almacenar en volumen mínimo el 75% del volumen ofertado hasta el límite de llenado definido en la etiqueta.

b) contenedores de 40 a 50 litros de forma cilíndrica, cónica o rectangular

- Área de orificio para descarte de materiales cortopunzantes mayor a 320 cm². Mínimo 15 cm de diámetro si el orificio es circular y en caso de ser rectangular, lado más corto de 15 cm.
- Contenedores entre 40 y 50 litros, debe almacenar en volumen mínimo el 75% del volumen ofertado hasta el límite de llenado definido en la etiqueta.

c) De color rojo, fabricados en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga PVC ni metales pesados.

d) Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes.

e) Al cerrarse debe quedar hermético.

f) Rotulados de acuerdo a la clase de residuo, las etiquetas del rótulo deben ser plastificadas y estar diseñadas de acuerdo con el numeral 7.2.3 de la Resolución 1164/2002 MAVDT y el código de colores (Decreto 351/2014 MAVDT):

- RIESGO BIOLÓGICO; Con orificio para descartar agujas (a presión y de roscar) del cuerpo de la jeringa, etiqueta de fondo color amarillo, con símbolo internacional de riesgo biológico color negro que abarque mínimo el 30% del área total de la etiqueta.
- RIESGO QUÍMICO (exclusivo para Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros); Con orificio para descartar ampolletas, etiqueta de fondo color rojo, con símbolo de sustancia toxica -calavera- color negro- que abarque mínimo el 30% del área total de la etiqueta.

g) Tener una resistencia a punción o cortadura superior a 12,5 Newton.

"Salud - Calidad - Humanización"

2.3. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

Para la selección del contratista, el oferente deberá anexar:

Carta de compromiso en donde se determine:

- a. Suministro e instalación de 400 soportes graduables de acuerdo a las necesidades propias del Hospital Militar Central (sin remuneración alguna) en un tiempo no mayor a 30 días calendario. Al finalizar el contrato, los soportes se entenderán como propiedad del Hospital Militar Central

Se necesitan dos (02) modelos de soportes así:

ITEM	Contenedor	cantidad de soportes requeridos		
		Anclar a pared	Anclar a carro medicamentos (sin perforaciones)	Adherir a Base
1	Contenedores entre 0.5 y 1.0 litros	300	0	0
2	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros	120	120	80

- b. Entrega de los contenedores de acuerdo al requerimiento realizado por parte del supervisor del contrato, en un tiempo no mayor a 5 días hábiles.
- c. Realizar la instalación y mantenimiento de la estructura en las mismas condiciones, es decir, al momento de retirar o instalar los soportes existentes deberá resanar y pintar (del mismo color de la pared) los orificios que se encuentren en un radio de 20 cm con respecto al punto de anclaje del soporte.
- d. Suministro (SIN COSTO ALGUNO) de etiquetas de RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO (Con las mismas características determinadas en las **Especificaciones técnicas** de acuerdo con las necesidades del Hospital (mínimo 300 etiquetas de cada riesgo).
- e. Realizar mínimo una revisión cada dos meses del anclaje y aseguramiento de los soportes en las áreas que se instalaron, así como la reposición y/o reparación, se debe entregar informe con fotografías.
- f. Realizar mínimo una capacitación al todo el personal asistencial "in situ", es decir al personal que se encuentre en cada área asistencial del Hospital Militar Central en temas relacionados con el uso de contenedores de material peligroso y descarte de residuos cortopunzantes.
- g. Entrega de 01 recipiente plomado en apoyo tecnológico en menos de 30 días calendario luego de la adjudicación del contrato con las siguientes características:
- Hermético.
 - Todas las paredes de 3 mm de espesor en Plomo (incluye tapa y paredes)
 - Diseñado para contener en un 100% el recipiente rígido ofertado (de 2.9 L).
 - Estético

Catálogos o fichas Técnicas del Contenedor y/o recolector para material cortopunzante (guardián), o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

2.4. PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA

La muestra aportada por el proponente debe ser entregada junto con la propuesta el día del cierre del presente proceso de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, se deben anexar **CUATRO (04)** muestras del Contenedor y/o recolector para material corto punzante (guardián):

- Una (01) muestra para descarte de material peligroso de riesgo BIOLÓGICO de contenedor entre 2.7 y 3.0 litros, con el soporte correspondiente.
- Una (01) muestra para descarte de material peligroso de riesgo QUÍMICO de contenedor entre 2.7 y 3.0 litros, con el soporte correspondiente.
- Una (01) muestra para descarte de material peligroso de riesgo BIOLÓGICO de contenedor entre 0.5 y 1.0 litros, con el soporte correspondiente.
- Una (01) muestra para descarte de material peligroso de riesgo BIOLÓGICO de contenedor entre 40 y 50 litros, con el soporte correspondiente.

"Salud – Calidad – Humanización"

El oferente que NO cumpla alguna de las Especificaciones esenciales quedará calificado como **NO HABILITADO** a tener en cuenta para la evaluación y selección del contratista.

NOTA 1: El oferente que no anexe muestra de Los bienes ofertados, no será evaluado técnicamente

NOTA 2: Los bienes presentados como muestras, deben ser entendidos como los elementos básicos con los cuales se participara, serán los referentes para la selección y evaluación y deberán ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcadas de la siguiente manera:

Estas muestras deben entregarse empacadas en bolsa transparente debidamente rotulada, así:

- Nombre del oferente
- Nombre del producto
- Composición
- País de origen
- Cantidad y medidas
- Recomendaciones de uso

NOTA 3: En caso que el oferente desee que se le devuelvan las muestras una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente contratación, este deberá solicitar la devolución, por escrito al Área de Gestión Ambiental del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la aceptación de la oferta; de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores.

NOTA 4: Las muestras del adjudicatario **no serán devueltas**, dado que los elementos entregados serán la **CONTRAMUESTRA** y el referente de la entidad para el momento de la recepción del lote y servirán de parámetro de comparación de los elementos que sean entregados por el eventual CONTRATISTA de los bienes ofertados.

2.4.1. PRUEBAS A REALIZAR A LAS MUESTRAS SOLICITADAS

Se realizará una medición volumétrica a cada muestra, la cual consiste en llenar el contenedor (muestra) con agua usando una probeta de 1000 cm³, así será determinado el volumen real de cada muestra hasta el límite de llenado definido en la etiqueta.

- Si el volumen real de la muestra hasta el límite de llenado definido en la etiqueta es igual o mayor al 0.75 del volumen ofertado, se aprueba la muestra.
- Si el volumen real de la muestra hasta el límite de llenado definido en la etiqueta es menor al 0.75 del volumen ofertado, se rechaza la muestra.

NOTA 5: El volumen ofertado corresponde a la cantidad volumétrica descrita en las fichas técnicas y la etiqueta del contenedor.

La hermeticidad se determinará solamente en las muestras de los ítems 1, 2 y 3, para lo cual:

Se llenará el contenedor con 500 ml de agua, se cerrara sin usar cintas, esparadrapos o cualquier elemento que no haga parte del recipiente, se volteará la muestra 180° y si existe goteo mayor a 50 ml durante 05 segundos no se aprobará técnicamente la muestra.

2.5. GARANTÍA TÉCNICA.

El proponente junto con la oferta deberá comprometerse a cumplir con la garantía técnica así:

1. Que ampare la calidad de los bienes suministrados.
2. Que ampare la composición física química del mismo.
3. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúen con él, formando parte de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.

"Salud – Calidad – Humanización"

2.5.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

1. El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de dos (02) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.
2. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
3. No contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.
4. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega inicial del bien adquirido.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	Suministro de contenedores herméticos, rígidos y desechables para el descarte y recolección del material peligroso cortopunzante.
Naturaleza de contrato	Suministro
Código UNSPSC	47121709
Valor estimado del contrato	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$47.300.000) Includo IVA
Disponibilidad Presupuestal	Certificado de disponibilidad Presupuestal Dinámica Net N° 168, SIIF N° 16817 de fecha 27 de enero de 2017, posición del Gasto A, Rubro 2-0-4-40-15, Recurso 20, por concepto de OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES, por valor de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$60.300.000.00) , expedido por la jefe del Área de Presupuesto, de los cuales serán destinados para el presente proceso la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$47.300.000) .
Plazo y vigencia de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Lugar de ejecución	El lugar de ejecución y/o entrega del bien y/o servicio será en el almacén N° 6, Insumos Hospitalarios, del Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3 N° 49-02 -Bogotá

4. PRECIO DE REFERENCIA

El comité Económico estructurador realizó el análisis de las cotizaciones recibidas, determinando que el precio de referencia será el menor valor cotizado el cual se ajusta a las condiciones actuales del mercado así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA		
					VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	47121709	1227650856	Contenedores entre 0,5 y 1.0 litros	UNIDAD	\$ 2.600	\$ 494	\$ 3.094
2	47121709	1227650051	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo biológico.	UNIDAD	\$ 6.200	\$ 1.178	\$ 7.378
3	47121709	1227650053	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo químico.	UNIDAD	\$ 6.200	\$ 1.178	\$ 7.378
4	47121709	1227650052	Contenedores entre 40 y 50 litros	UNIDAD	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600

"Salud - Calidad - Humanización"

NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado se encuentran con IVA incluido.
- El valor unitario incluido IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas) y debe estar totalizada para efectos de comparación.
- La adjudicación se realizará por el **total del presupuesto a un solo oferente**.

5. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, con pagos **parciales** dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente.
3. Acta de Recibo a parcial y/o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.
4. Orden o comprobante de entrada al almacén correspondiente.
5. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit. Entidad Financiera
 - Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente).

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	19 de abril	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitar.gov.co	20 de abril	
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación - Adenda	21 de abril	
4	Recepción de ofertas	24 de abril	10:00
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	25 de abril	
6	Publicación de Informe de evaluación.	26 de abril	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	27 de abril	
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación	28 de abril	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	

"Salud – Calidad – Humanización"

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 7.1 Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 7.2 Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 7.3 Cumplir a cabalidad el Formulario 6 cumplimiento de Especificaciones técnicas.
- 7.4 Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar por parte de **EL HOSPITAL**.
- 7.5 Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 7.6 Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 7.7 Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 7.8 Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 7.9 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
- 7.10 Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 7.11 Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 7.12 Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 7.13 Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 7.14 Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales

8 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

"Salud – Calidad – Humanización"

9. CRITERIOS DE EVALUACION

9.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la autorización de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 **PROPUESTA ECONÓMICA**, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

9.2 VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Certificación de pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social:

-Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente.

-Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes.

-Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.

- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado
- Experiencia:

Debe presentar mínimo dos (2) constancias de contratos suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, donde la ejecución del mismo haya sido dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del proceso, cuya sumatoria sea igual al 100 % o superior al valor del presupuesto asignado para el presente proceso, la cual deberá venir firmada por el representante legal de la entidad.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

“Salud – Calidad – Humanización”

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección.
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia se acreditará por todos sus integrantes. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser sea igual o superior al valor del presupuesto asignado al presente proceso.

La calificación de experiencia se realizará en proporción al porcentaje de participación que tengan los integrantes de la unión temporal o consorcio, plasmado en el documento de conformación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación.

9.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, debidamente diligenciado y firmado.

10 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

10.1 CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo*"

10.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 10.2.1 Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 10.2.2 Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 10.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

11 CAUSALES DE RECHAZO

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- 11.1 Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
- 11.2 Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 11.3 Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 11.4 Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a **EL HOSPITAL**.
- 11.5 Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
- 11.6 Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 11.7 Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.

"Salud – Calidad – Humanización"

- 11.8 Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ITEM y cuya sumatoria supere el presupuesto oficial TOTAL y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.
- 11.9 Cuando no se presente al momento de cierre del proceso, el Anexo de la Propuesta Económica.
- 11.10 Cuando las cantidades ofrecidas sean inferiores a las mínimas exigidas.
- 11.11 Cuando se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
- 11.12 Cuando el oferente no aporte en el término establecido por la entidad los documentos objeto de subsanabilidad.
- 11.13 Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR CENTRAL es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

12. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

En el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central Piso 1 Transversal 3' No. 49- 02.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada y en fólder de dos argollas. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

Nota: En caso de que se llegue a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalecerá lo especificado en el último.

13. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, Para el presente proceso se hace necesario la constitución de las garantías.

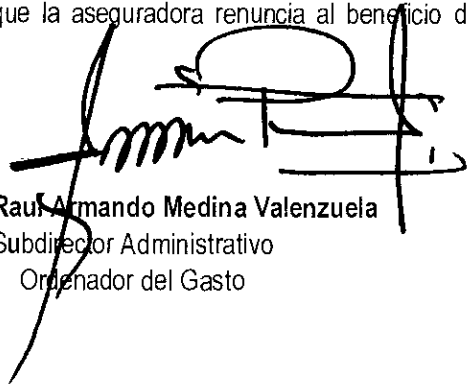
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la cláusula de multas y la penal de conformidad con el procedimiento establecido en la

"Salud – Calidad – Humanización"

minuta del contrato, sin perjuicio de las demás acciones judiciales pertinentes encaminadas a la consecución del cobro del monto que exceda el valor de la cláusula penal pactada del 20% del valor total del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.



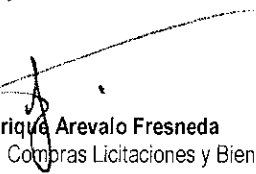
Coronel. Raúl Armando Medina Valenzuela
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó:

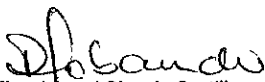


Abogada. Maritza Sánchez
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso:



Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos

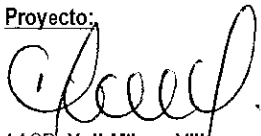


PD. Miguel Angel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos



PD. Paula Andrea Alvarez David
Área de Planeación y Selección

Proyecto:



AASD. Yuli Milena Villarraga Valencia
Analista Grupo Gestión Contratos

14. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Gerente de proyecto	Doctor Juan Carlos Guerrero Gonzalez	Gerente de proyecto	Unidad de Talento Humano	
Comités Estructuradores	Doctora Angela Ma. Montealegre	Comité Jurídico	Grupo Gestión Contratos	
	PD. Yohana Homez Macias	Comité Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Yuli M. Villarraga Valencia	Analista	Grupo Gestión Contratos	
	Ingeniera Ambiental. Cristina Peña Cotrino	Comité Técnico estructurador	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	

"Salud – Calidad – Humanización"

15. FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área Licitaciones y Compras

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2017, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"

FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerirsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

"Salud – Calidad – Humanización"

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"



FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"

FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

CIUDAD _____ FECHA _____

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de identificación: _____

Cédula de Ciudadanía:

No. _____

Cédula de Extranjería:

No. _____

Nit Persona Jurídica:

No. _____

Nit Persona Natural:

No. _____

Otro Tipo Documento:

No. _____

Cuál: _____

Pasaporte:

No. _____

Tarjeta de Identidad:

No. _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail _____

Fax: _____

Departamento: _____

Ciudad: _____

Municipio: _____

Denominación de la cuenta: _____

corriente: _____

de ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera: _____

Código: _____

Sucursal: _____

Ciudad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Número de la cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"

**FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección No _____ del _____, adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable para la celebración del Contrato que es objeto del presente proceso y en consecuencia ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas, en el presente documento, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto por un valor de _____ (\$ XXXXXXXXXXXX), valor exento de IVA, de acuerdo a los valores que se relacionan a continuación, los cuales serán fijos y permanecerán vigentes durante la ejecución del contrato que se discriminan así:

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	47121709	1227650856	Contenedores entre 0.5 y 1.0 litros	UNIDAD			
2	47121709	1227650051	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo biológico.	UNIDAD			
3	47121709	1227650053	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo químico.	UNIDAD			
4	47121709	1227650052	Contenedores entre 40 y 50 litros	UNIDAD			

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"



FORMULARIO No.6

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Yo _____ actuando en calidad de Representante Legal de la firma _____, identificada con Nit. _____, mediante el presente documento me comprometo en nombre de la sociedad que represento a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas principales y adicionales establecidas en el estudio previo y la invitación pública.

Así mismo, manifiesto que nuestra propuesta técnica se ajusta a todas las condiciones solicitadas para el presente proceso de selección, en cuanto a cantidad y calidad de los bienes y/o servicios ofertados, y que mantendrán dichas condiciones durante la toda la ejecución del contrato, de resultar adjudicatarios.

Para constancia se firma a los _____

Nombre y Firma Representante Legal

Documento de identidad: _____

NIT

"Salud – Calidad – Humanización"

ANEXO N°. 1

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA		
					VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	47121709	1227650856	Contenedores entre 0.5 y 1.0 litros	UNIDAD	\$ 2.600	\$ 494	\$ 3.094
2	47121709	1227650051	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo biológico.	UNIDAD	\$ 6.200	\$ 1.178	\$ 7.378
3	47121709	1227650053	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo químico.	UNIDAD	\$ 6.200	\$ 1.178	\$ 7.378
4	47121709	1227650052	Contenedores entre 40 y 50 litros	UNIDAD	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600

NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado se encuentran con IVA incluido.
- El valor unitario incluido IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas) y debe estar totalizada para efectos de comparación.
- La adjudicación se realizará por el total del presupuesto a un solo oferente.

"Salud – Calidad – Humanización"

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO